



ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA CON FECHA 18 DE MAYO DE 2020 POR LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO DE PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DE LA PLANTILLA DE ESTE AYUNTAMIENTO.

En Cuenca, siendo las 9,00 horas, del día 18 de mayo de 2020, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Comisión de Valoración nombrada para la provisión temporal de plazas de policía local, mediante su nombramiento en Comisión de Servicios.

ASISTEN:

Presidente: D. Francisco Durán Ramos

Vocales: D. José Vidal Tejeda Noheda
D^a Ana Isabel Martínez García
D^a Nieves Saiz Castillejo

Secretaria: D^a M.^a Marta Martínez Casero

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN.

Comprobada la asistencia de la totalidad de sus miembros, se declara constituida la Comisión de Valoración para la provisión temporal, mediante comisión de servicios de policías locales.

2º- BAREMACIÓN DE MÉRITOS.

En cuanto a la Selección de los aspirantes, establecen las bases de convocatoria las siguientes normas:

“...La selección de aspirantes se realizará mediante la baremación de los siguientes méritos:

*1.- **Experiencia:** Por haber prestado servicios con la categoría de Policía Local en cualquier Administración Local, a razón de 0,20 puntos por año completo de servicio, hasta un máximo de 2 puntos.*

*2.- **Cursos de perfeccionamiento:** Cursos, jornadas o seminarios directamente relacionados con las funciones de Policía Local, a razón de 0,10 puntos por hora hasta un máximo de 3 puntos.*



únicamente se valorarán los cursos impartidos por Administraciones Públicas o en colaboración con éstas.

3.- **Idiomas:** Nivel B1 o superior, a razón de 0,10 por idioma hasta un máximo de 0,30 puntos.

4.- **Titulaciones Académicas:** Se puntuará hasta un máximo de 2 puntos, siendo excluyentes cada uno de los niveles alcanzados, entre los siguientes:

Título de Ingeniero Técnico, Diplomado universitario, Arquitecto Técnico: 0,50

Título de Grado o Licenciado: 1 punto por cada titulación.

Título de Doctor: 1,50 puntos.

5.- **Entrevista-**Se realizará una entrevista personal por la comisión de valoración cuyos miembros serán asesorados, en su caso, por un profesional de la psicología. Dicha entrevista estará orientada a valorar la capacidad para el desarrollo de las funciones del puesto. La fecha de realización de la entrevista se acordará por la comisión de valoración y se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal. La puntuación máxima de la entrevista será de 0,40 puntos."

3- ENTREVISTA.

Acreditada la identidad del aspirante, a continuación se realiza la entrevista a D. Rubén Espejo García, único aspirante admitido al que se formulan las siguientes preguntas:

1.- Dado que el trabajo de Policía requiere estar en forma y activo, díganos qué rutinas diarias emplea para mantener su condición física y psicológica lo más óptima posible.

2.- ¿Qué cree usted que mejora o empeora la imagen policial?

3.- ¿A qué especialidad de la profesión ha dedicado más tiempo?

4.- Háblenos de su experiencia en el cuerpo y de su formación.

5.- ¿Ha realizado intervenciones en materia de violencia de género? ¿De cual de esas actuaciones se siente particularmente orgulloso y por qué?

6.- ¿Cómo gestiona una situación de stress?

7. ¿Cual es el motivo por el que ha decidido participar en la cobertura de estas plazas de policía por Comisión de Servicios?

8.- Tipo de armas que ha usado.

9.-¿ Tiene experiencia en declaraciones ante un Juzgado?

10.- ¿Qué es lo que más valora en un compañero de trabajo?



A criterio unánime del Tribunal, el aspirante responde satisfactoriamente a lo preguntado, por lo que se le otorga la máxima calificación.

A continuación, se procede a la baremación de los méritos aportados por D. Rubén Espejo García, en base a lo dispuesto en las normas de convocatoria, que permite alcanzar una puntuación máxima de 7,70 punto, siendo éstos los siguientes:

1. Experiencia: 2 puntos
2. Cursos de perfeccionamiento: 3 puntos
3. Idiomas: 0 puntos
4. Titulaciones Académicas: 0 puntos

Finalizada por la comisión la calificación de aspirantes, se obtienen los siguientes resultados:

Nombre y apellidos	DNI	Experiencia	Cursos de perfeccionamiento	Titulación	Idiomas	Entrevista	TOTAL
RUBÉN ESPEJO GARCÍA	04599778 P	2 puntos	3 puntos	0 puntos	0 puntos	0,40 puntos	5,40 PUNTOS

Terminada la calificación la Comisión de Valoración ordena su publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web.

Se eleva a la Junta de Gobierno Local la propuesta del funcionario D. Rubén Espejo García, con DNI n.º 04599778P, para que proceda a su nombramiento en comisión de servicios de carácter voluntario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 10,10 horas de la que se levanta la presente acta que someto a la firma de todos los asistentes.

EL PRESIDENTE,

LOS VOCALES,

LA SECRETARIA